

D. FERNANDO BAILA VILLAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA (SORIA),

CERTIFICO: Que el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 7 de abril de 2022, es del siguiente tenor literal:

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

En Ólvega, a 7 de abril de 2022, siendo las 19:00 horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Elia Jiménez Hernández y con la asistencia de los miembros de la Corporación a continuación expresados.

Asistentes: D<sup>a</sup> Elia Jiménez Hernández, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D<sup>a</sup> Olmacedo Pérez Hernández, D<sup>a</sup> Beatriz Fuentes Celorrio, D. Juan Carlos Barrera Carrasco, D<sup>a</sup> Judit Villar Lacueva, D<sup>a</sup> Montserrat Tello Monreal, D<sup>a</sup> María Marín Ganso, D. Emilio Galán Cuesta, D. José Ángel Tierno Aranda y D. Mario Calonge Calvo.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidenta declara abierta la sesión, pasando a someter a estudio los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día previamente comunicado.

**1º. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de las sesiones celebradas los días 3 Y 21 de febrero de 2022, el Pleno acordó por unanimidad su aprobación.

**2º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/A DE 2022.**- Vista la propuesta de modificación de créditos nº 1/A de 2022, el Pleno acordó por unanimidad aprobar inicialmente el expediente, con arreglo al siguiente resumen por capítulos:

Suplementos de crédito:

Capítulo 1..... 56.000,00 euros.

Total suplementos de crédito..... 56.000,00 euros.

Financiación del expediente:

Remanente líquido de Tesorería de 2021..... 56.000,00 euros.

Total recursos de financiación del expediente..... 56.000,00 euros.

**3º.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL X DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES.**- El Pleno de este Ayuntamiento en



sesión celebrada el día 7 de octubre de 2021 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del proyecto de Modificación Puntual X de las Normas Urbanísticas Municipales, promovido por este Ayuntamiento.

Sometido el proyecto a información pública durante el plazo de dos meses, resulta que no se han presentado alegaciones ni sugerencias.

A la vista de los informes técnicos emitidos, el Pleno aprueba por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Acordar la aprobación provisional de la Modificación Puntual X de las Normas Urbanísticas Municipales.

Segundo.- Disponer la remisión del proyecto, con el expediente completo, a la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo, para su aprobación definitiva.

**4º.- APROBACIÓN INICIAL REGLAMENTO ESCUELA INFANTIL.**- Por Providencia de la Alcaldía de fecha 28 de mayo de 2021, se solicitó informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para la aprobación del Reglamento de la Escuela Infantil.

Efectuada consulta pública a través del portal web de este Ayuntamiento no se realizaron aportaciones.

Redactado el proyecto de Reglamento de la Escuela Infantil se incorporaron las aportaciones realizadas por los grupos municipales.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno aprueba por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Reglamento de la Escuela Infantil.

**SEGUNDO.** Someter dicho Reglamento a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto del Reglamento en el portal web del Ayuntamiento [<http://olvega.sedelectronica.es>] con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

**TERCERO.** Recabar directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieran afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

**CUARTO.** Facultar a la Sra. Alcaldesa para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

**5º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS.**- La Sra.



Alcaldesa informó de lo siguiente:

- Se han realizado tareas de limpieza y reparación en la zona de la fuente romana de Muro.

- Se están acometiendo rebajes en las aceras de la zona de San Roque y el acondicionamiento de la acera del campo de fútbol.

- Se han solicitado subvenciones a la Diputación Provincial para la adquisición de material deportivo, realización de actividades culturales, circuitos culturales y monitor deportivo.

- Han dado comienzo las obras de rehabilitación del parque de las Escuelas y la instalación de un ascensor en la Residencia de Ancianos.

- Se ha restablecido el servicio de Notaría en la planta baja del Ayuntamiento los jueves de 12:00 a 14:00 horas.

- Se ha renovado el acuerdo con la Gerencia Territorial de Servicios Sociales para la financiación de los gastos del Centro de Día de Personas Mayores.

- Los días 7 y 8 de mayo se celebrará el campeonato de rugby en silla de ruedas. Agradeció la Sra. Alcaldesa la colaboración e implicación de Juan José Sanjuán.

- Agradeció la Sra. Alcaldesa a las asociaciones locales su colaboración y participación en los carnavales y segunda Numancia y muy especialmente a Trovadores de la Paz por su interpretación de nuestra historia en este último evento, así como por la celebración de su 50 aniversario y su largo recorrido deleitando con su buena música.

- Se viene observando el aumento de actos vandálicos contra el mobiliario urbano. Se está en contacto con la Guardia Civil, el Instituto y se pide la colaboración de todo aquel que pueda hacerlo. Se está concienciando a los jóvenes del coste que suponen estos actos, lo cual se paga con el dinero de todos los olveguños. Se hace un llamamiento al civismo y se recuerda que para divertirse no hace falta destrozar las cosas.

- El día 23 de abril se celebrará la tradicional romería de San Marcos. Desde el Instituto se quiere realizar una actividad de concienciación a los jóvenes, mostrando cómo está la pradera antes y después de la celebración, a ver si vamos siendo un poco más cívicos.

- Se han contratado cuatro peones de servicios múltiples y dos dinamizadores de tiempo libre para la casa de la Juventud, con una duración de seis meses. Por tanto, la casa de la Juventud va a permanecer abierta de 4 a 9 de la tarde los siete días de la semana.

- Un año más se colaborará en la realización del torneo de balonmano Villa de Ágreda, que tendrá lugar los días 15, 16 y 17 de abril, cediendo nuestras instalaciones.

- Este año parece que se va a poder celebrar la Semana Santa, por lo que la Corporación Municipal acompañará en la procesión del jueves y viernes santo.

- Con fecha 18 de marzo, D. José Ángel Tierno Aranda presentó su renuncia al cargo de segundo Teniente de Alcalde, pasando a designar para dicho cargo a D<sup>a</sup> Olmacedo Pérez Hernández, que por consiguiente cesa en el cargo de tercer Teniente de Alcalde.



## **6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

- Preguntó D<sup>a</sup> Judit Villar, portavoz del grupo Socialista, si va a disminuir la cantidad que el Ayuntamiento aporta y en qué cuantía, en concepto de ayudas a la Escuela Infantil, como consecuencia de la gratuidad que la Junta de Castilla y León ha ofertado para los alumnos entre 2 y 3 años.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que es lógico que se produzca un ahorro, puesto que si las plazas ya están subvencionadas por otra vía no se van a subvencionar dos veces. La cuantía dependerá del número de niños.

- Preguntó D<sup>a</sup> Judit si se han producido los arreglos o cambios que se acordaron en la visita que, a propuesta del grupo Socialista, se realizó a la Escuela Infantil (cambio de colchones en las cunas, arreglo o sustitución de armarios estropeados, sustitución de láminas de metal en el suelo de las puertas, puesta en servicio de baño en desuso, y el resto de la numerosa lista que quedaba pendiente).

- Dijo la Sra. Alcaldesa que se han realizado varias tareas de mantenimiento y sustitución de elementos que estaban estropeados. Se han realizado tareas de fontanería, electricidad y carpintería. Se están realizando todas aquellas tareas que se propusieron.

- D<sup>a</sup> Judit Villar preguntó cuándo se va a poder realizar una nueva visita para comprobar el estado de la Escuela Infantil.

- Manifestó la Sra. Alcaldesa que puesta en contacto con el concesionario del servicio, por motivos de agenda, se emplazó para primeros de mayo.

- Indicó D<sup>a</sup> Judit Villar que las piscinas cerraron la tarde del día 26 de febrero, lo que ha motivado numerosas quejas de usuarios. Preguntó qué días está estipulado el cierre de las instalaciones.

- La Sra. Alcaldesa señaló que hay un calendario expuesto en las instalaciones. Ese día se anunció con una antelación suficiente porque se venía observando años anteriores que el sábado por la tarde en carnavales no va nadie o casi nadie.

- Expuso D<sup>a</sup> Judit Villar que aunque la ordenanza municipal se refiere fundamentalmente al vertido de purines, también recoge otros residuos de origen animal, siendo los animales muertos un residuo, por lo que preguntó si se ha sancionado o se va a sancionar al propietario de la granja de Muro que enterró a cientos de cerdos en siete fosas ilegales.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que no es competencia de este Ayuntamiento.

- Preguntó D<sup>a</sup> Judit por qué la Fiscalía provincial de Soria investiga al Ayuntamiento de Ólvega y le ha solicitado la documentación relativa a los vertidos realizados durante los tres últimos años, expedientes sancionadores que se hayan instruido a empresas, tomas de muestras y controles que se están llevando a cabo, informe de los parámetros que se están obteniendo y medidas que se han adoptado para que no se vuelvan a producir.

- Indicó la Sra. Alcaldesa que la Fiscalía no está investigando al Ayuntamiento de Ólvega. La Fiscalía investiga unos



hechos y lo que ha solicitado son unos informes que es lo que se ha facilitado.

- D<sup>a</sup> Judit Villar preguntó por qué el equipo de gobierno no ha controlado los supuestos vertidos ilegales procedentes del polígono industrial de Ólvega, aún a pesar de pagar mensualmente a dos personas para que ese control se realice. Los pagos de los meses de diciembre y enero por realizar el control de vertidos ascendieron a 3.025 euros.

- Preguntó la Sra. Alcaldesa que quién dice que no se han controlado esos vertidos. Gracias a todos los controles que se hacen se tienen muchísimos datos.

- Añadió D<sup>a</sup> Judit Villar que en el documento que se ha enviado a la Fiscalía se observa que los días en que se produjeron esos vertidos, entre los días 5 y 10 de enero, no se realizó ninguna analítica.

- Indicó la Sra. Alcaldesa, que si se han atendido bien las explicaciones del Técnico, no se hacen analíticas las 24 horas del día de los 365 días del año, se hacen de una forma aleatoria. Los controles se hacen mediante el procedimiento que marcan nuestras ordenanzas.

- Indicó D<sup>a</sup> Judit Villar, que según la propia Alcaldesa, la sanción de 66.103,10 euros impuesta por la Confederación Hidrográfica del Ebro, se iba a repercutir a todas las empresas del polígono industrial. Preguntó si cree el equipo de gobierno que ese es el mejor modo de solucionar el grave problema que llevamos sufriendo, si ya ha comunicado a las empresas la intención de hacerles pagar la multa y si se van a hacer cargo de la misma.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que no se ponga en su boca lo que no ha dicho. No dijo que se iba a repercutir a todas las empresas, sino que se actuará en función de los resultados de las investigaciones que se están realizando.

- Por último, preguntó D<sup>a</sup> Judit Villar qué criterios se siguen para hacer publicaciones en la página de Facebook del Ayuntamiento de Ólvega.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que los mismos que para cualquier otra publicación en la página web municipal o en la aplicación: Tener relación e interés para nuestros vecinos.

- D. Mario Calonge, concejal de Podemos, rogó se retomen las reuniones sobre el establecimiento de bonificaciones en el I.B.I., de modo que se lleven a cabo todas las reuniones y trámites que permitan la aprobación antes del día 1 de enero para que puedan entrar en vigor.

- Señaló D. Mario Calonge que en el pleno anterior no se apreció la urgencia de la aprobación de un reglamento de participación ciudadana. Rogó se estudie la posibilidad de sacarlo adelante, ya que no estaría de más una asesoría técnica para algunos puntos o que ciertas asociaciones involucradas en algún punto del orden del día puedan asesorar al Ayuntamiento, o dar información al público sobre temas candentes a través de asambleas.

- Ya que se van a hacer mejoras en la carretera N-122,



solicitó D. Mario Calonge se reitera la petición de un carril de deceleración en la entrada a la carretera de Ólvega.

- Señaló la Sra. Alcaldesa que el pasado verano se puso otra vez en conocimiento de la Subdelegación del Gobierno porque preocupa ese carril. La contestación que dieron es que no era un punto conflictivo de accidentes y que lo tendrían que seguir estudiando. Se insistirá de nuevo.

- La SAREB tiene en Ólvega 38 viviendas. En otros municipios se han suscrito convenios para que pasen al parque municipal de viviendas de tipo social. Formuló D. Mario Calonge un ruego para que se ponga en marcha esta iniciativa.

- Indicó la Sra. Alcaldesa que ese paso ya está dado. Se ha puesto en conocimiento de la empresa SOMACYL, que está coordinando los trabajos para poder hacerse cargo de esas viviendas.

- Expuso D<sup>a</sup> Montserrat Tello, concejal del grupo Socialista, que en el año 2002, en el libro "Celtiberia", se publica el trabajo de Eugenio Sanz sobre el menhir del pastizal de la Sierra. Ese menhir, por tanto, está catalogado y se reconoce su valor arqueológico.

Dicho menhir ha sido colocado por el Ayuntamiento a modo de banco junto al camino verde, por lo que se ruega a la Alcaldía la adopción de las siguientes medidas:

\* Que se dé la importancia que tiene este monumento funerario de la Edad del Bronce, colocándolo en el lugar donde se encontró y vallándolo para protegerlo, según marca la normativa.

\* O bien que se vuelva a enterrar para salvaguardarlo para futuras generaciones, siguiendo el procedimiento establecido para la protección de yacimientos arqueológicos.

- Explicó la Sra. Alcaldesa, que cuando se realizaron labores de limpieza del camino verde se decidió sacar y colocar donde está y ponerlo en conocimiento del Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León, pasándole la información a Carlos de la Casa, quien nos dirá la forma de proceder.

En un primer momento, este menhir estaba sujetando las vías del ferrocarril minero, después se puso en otro sitio a modo de puente. Se pensó que donde estaba no era el sitio idóneo para tenerlo y por esa razón se sacó y se colocó al lado del columpio y se puso en conocimiento de la Junta de Castilla y León para que nos comuniquen qué tenemos que hacer.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 19:29 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

Esto dice literalmente el borrador del acta de la sesión expresada, pendiente de aprobación.

Y para que conste, para su remisión a la Subdelegación del Gobierno de la Provincia y al Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, así como para su entrega a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Ólvega a seis de junio de dos mil



veintidós.

Vº Bº  
LA ALCALDESA,  
Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

